

Rosario, 18 NOV 2009

VISTO: La presentación efectuada por **SAURET, SERGIO SEBASTIAN**, Legajo nro.08-38077, proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la UNR, mediante la cual solicita ingreso por equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Dar validez a la inscripción de las materias a partir del inicio del ciclo lectivo 21 de marzo del 2009, al alumno; **SAURET, SERGIO SEBASTIAN**, con Legajo nro.08-38077, de la carrera Ingeniería Eléctrica, otorgar equivalencia a la mencionada especialidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro.908/99(Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

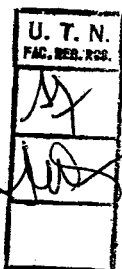
ARTICULO 2ERO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, FISICA I, FISICA II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, ECONOMIA, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD.-----

ARTICULO 3RO): Otorga equivalencias de la asignatura; FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, ELECTROTECNIA, La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO: **616**



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO